

1  
Jta. del Colegio de Médico en 4 de Feb  
de 1802.

Syll

D. Secades  
D. Becacho  
D. Medina  
D. Sentes

En Saldaña en otro día congregados los  
del margen pa. nombrar Bedel de la fac.  
y med. no haberse presentado C. J. ni  
B. alguno, a pretender se acordó nombrar  
por ahora y pa. el pres. de curso, a fin de q.  
cuide del lib. y repartim. de propina a D.

Y qualm. se trata a cerca de

los Actos y se acordó q. cada uno de los  
pres. de esta casa al Profesor q. le parezca  
con arreglo a C. J. y su orden, y q. el  
elegido preste cuide en su propia ley conch.  
algua rubrica de Decano de esta y con  
propia, y a la imprenta, y demás q. se ofre-  
ca, como se acostumbra en las demás facultades.  
de q. las Ley conch. se pongan, y arguyan  
a ellas, como previenen los Estatutos, poniendo  
las citas en Autor donde se toman, como lo  
tiene acordado el Colegio de Médico con lo q. se  
conch. esta Jta. firmaron dos de ellos. J. y C.

en fe de ello. on  
D. Secades  
D. Becacho  
Lederman





7  
The Colloquy of William H.  
or folio 1802-

Stemata

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

